

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### MANCOMUNIDAD DEL RÍO PUSA

En La Secretaría de esta Entidad Local y conforme disponen los artículo 112, de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril y 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales y 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2013 y 2014 aprobados inicialmente por el pleno de la Mancomunidad el día 19 de diciembre de 2013.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en los artículos 169 y ss del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales podrán durante el plazo de quince días, examinarlos y presentar reclamaciones y sugerencias ante el pleno, con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición, admisión de reclamaciones y sugerencias: quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Mancomunidad

En el caso de que no existan reclamaciones, este acuerdo se elevará a definitivo, en previsión de lo cual se hace constar el siguiente resumen por capítulos:

#### PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2013

Cap.	Denominación	Euros
<b>Presupuesto de ingresos</b>		
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
3	Tasas y otros ingresos .....	0,10
4	Transferencias corrientes .....	365.015,27
5	Ingresos patrimoniales .....	46,98
<b>B) Operaciones de capital</b>		
7	Transferencias de capital .....	0,10
	Total presupuesto de ingresos.. .....	365.062,45
<b>Presupuesto de gastos</b>		
<b>A Operaciones corrientes</b>		
1	Gastos de personal .....	90.082,27
2	Gastos bienes cor y serv .....	274.380,08
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales .....	600,10
	Total presupuesto de gastos .....	365.062,45

#### PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

a) Personal funcionario:

Secretario-Interventor: Número de plazas una, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Pueblanueva en acumulación

b) Personal laboral:

2 plazas de conductor operario.

## PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014

Cap.	Denominación	Euros
<b>Presupuesto de ingresos</b>		
<b>A) Operaciones corrientes</b>		
3	Tasas y otros ingresos .....	0,10
4	Transferencias corrientes .....	383.356,77
5	Ingresos patrimoniales .....	105,10
<b>B) Operaciones de capital</b>		
7	Transferencias de capital .....	0.10
	Total presupuesto de ingresos.. .....	383.462,07
<b>Presupuesto de gastos</b>		
<b>A Operaciones corrientes</b>		
1	Gastos de personal .....	83.685,29
2	Gastos bienes corrientes y servicios .....	278.264,68
<b>B) Operaciones de capital</b>		
6	Inversiones reales .....	21.512,10
	Total presupuesto de gastos .....	383.462,07

## PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

c) Personal funcionario:

Secretario-Interventor: número de plazas. Una, Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de La Pueblanueva en acumulación

d) Personal laboral:

Dos plazas de conductor operario.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales contra la aprobación definitiva del presupuesto general de esta Entidad Local, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

San Martín de Pusa 14 de enero de 2014.- El Presidente, Luis Fernando Gómez Pinilla.

N.º I.-461